



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

1061

Aprobación inicial ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los servicios de retirada y custodia de vehículos u otros objetos pesados o voluminosos de espacios públicos

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2016, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los servicios de retirada y custodia de vehículos u otros objetos pesados o voluminosos de espacios públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezarán a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Santa Eugènia a 3 de febrero de 2016

El Alcalde

Francisco Martorell Canals

